



Honorable Cámara de Diputados
Entre Ríos

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA:

De Interés Legislativo la “**VIII JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN**” y la “**VII JORNADAS NACIONALES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS**”, bajo el lema “**Construyendo acuerdos que creen valor**”, a realizarse los días 3 y 4 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Comuníquese al Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, Dr. Omar Alfredo Cabral.



Honorable Cámara de Diputados
Entre Ríos

FUNDAMENTOS

Las “VIII Jornadas Nacionales de Administración” y la “VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos”, ambas a realizarse en conjunto y bajo la temática “Construyendo Acuerdos que Crean Valor”, es organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos en forma coordinada con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas jornadas tendrán como disertantes numerosas personas de reconocido desempeño profesional, tal es: en la docencia, en la investigación, en lo empresarial... brindando sus aportes de valor a los tratamiento de los diversos temas a desarrollar y calificando de jerárquico a las mismas, prometiéndole la participación de autoridades internacionales, nacionales, provinciales, municipales y universitarias.

A fin de marcar la magnitud del evento es de destacar que cuenta, ya a la fecha, con los siguientes antecedentes:

- a) Resolución N° 497, de fecha 18/06/2019, del Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos que Resuelve declarar de interés Ministerial.
- b) Decreto N°1451, de fecha 21/06/2019, del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe que declara de Interés Provincial.
- c) Decreto N° 1278, de fecha 01/07/2019, de la Municipalidad de Paraná que decreta declarar de Interés Municipal.
- d) Resolución N° 2145, de fecha 31/07/2019, de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes que Resuelve declarar de Interés Municipal.
- e) Declaración de “Interés Profesional”: por el H. Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán en fecha 16/04/2019; por la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe; y por Resolución N° 208/19 (RG) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes.
- f) Declaración de “Interés Académico”: por Resolución N°160/19 del 27/05/2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos; por Resolución N°20-04 del 27/06/2019 de la Facultad Teresa de Ávila - Universidad Católica Argentina; por Resolución de Decanato N° 043/19, de fecha 02/05/2019, de la Facultad de Economía y

Administración de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino; por Resolución N° 12/2019, de fecha 03/06/2019, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción del Uruguay.

Que, ésta Honorable Cámara de Diputados tiene la facultad para dictar la presente norma, por lo que solicito a mis pares el asentimiento favorable para aprobar este proyecto, adjunto al presente carpeta de antecedentes y programa de las Jornadas, dejando abierta la invitación a todo este Cuerpo legislativo.